



RESOLUCIÓN DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL POR LA QUE SE NOMBRA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PREVISTA EN LA INSTRUCCIÓN QUINTA DE LA CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTAN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA O BACHILLERATO EN EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PROA+ 20-21

Mediante resolución de 23 de septiembre de 2020 de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, se ha aprobado la convocatoria para la participación de los centros públicos que impartan educación secundaria obligatoria o bachillerato en el programa de cooperación territorial PROA+ 20-21 en el curso 2020/21.

En cumplimiento de la instrucción quinta de la mencionada convocatoria, la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial,

RESUELVE

Primero. Comisión de selección.

Nombrar la Comisión de Selección prevista en la instrucción quinta de la citada convocatoria para la participación de los centros de titularidad pública que impartan educación secundaria obligatoria o bachillerato en el programa de cooperación territorial PROA+ 20-21, y que figura como anexo de esta resolución.

Segundo. Delegación.

Delegar la presidencia de la comisión de selección en el Subdirector General de Centros de Educación Secundaria.

Tercero. Publicación.

De acuerdo con la condición quinta, 2, de la convocatoria, la composición de dicha comisión se hará pública en el portal electrónico de la Consejería de Educación y Juventud en www.comunidad.madrid.

Cuarto. Recursos.

De conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante la Viceconsejería de Política Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

El Director General de Educación Secundaria,
Formación Profesional y Régimen Especial

José M^a Rodríguez Jiménez





ANEXO COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente por delegación:

— Don José María Serrano Adanero.

Vocales:

Por la Subdirección General de Centros de Educación Secundaria:

- Don José Juan Escandell Cucarella.
- Doña Juana Bella Marcelo Contreras.
- Don Valeriano Luque Lara.

Por la Subdirección General de Programas de Innovación y Formación:

- Don Sebastián Huerta González

